

DIARIO DE LA MARINA

Periódico Independiente

AÑO XLVI

Redacción y Administración: Peligros, 3, entlo. dcho.-Tel. 2.931.

Madrid, Sábado 12 de Diciembre de 1914

DOS EDICIONES DIARIAS

Número 14 113

La inactividad franco-inglesa

Ni aun apelando á razones especiosas, lo gran justificar los técnicos de Francia é Inglaterra la conducta observada por el Alto Mando, que ha permitido á los alemanes enviar grandes contingentes á la frontera rusa.

Algunos, como el general D. Lacroix, censuran abiertamente ese modo de proceder, que podrá proporcionar economía de sangre y de recursos, pero que ha de influir de una manera funesta en el resultado de la campaña.

Merced á esa prudencia tan elogiada de Joffre y French, las mejores tropas germánicas combaten en el Vístula contra los rusos, y ya el gran duque Nicolás ha hecho notar que sus esfuerzos no se ven secundados en el otro teatro de operaciones, llevando sus palabras un dejo de amargura y un principio de desprecio hacia una cooperación tan regateada.

Es preciso respetar lo que no se comprende, y no hemos de hacer nosotros comentarios propios á lo que sucede en las extensas líneas que van desde Suiza al mar del Norte.

Nos limitamos á consignar los ajenos, dejando al lector que forme un juicio que no puede ser completo ante la falta de datos exactos.

Nunca se ha conocido, en efecto, una carencia de noticias como la que ahora se ofrece al que intenta estudiar los sucesos.

En el terreno de la preparación desconocemos la magnitud del esfuerzo orgánico hecho por los beligerantes para utilizar los elementos que existían en tiempo de paz.

Sólo sabemos que Alemania ha logrado triplicar el número de unidades que poseía, llegando á la enorme cifra de 150 divisiones.

De los demás, es preciso confesar que no sabemos ni una palabra acerca de las fuerzas que tienen empeñadas en la lucha.

En el terreno ejecutivo, este se el momento en que nadie conoce los verdaderos motivos de la retirada de los alemanes á las líneas del Aisne; de su empeño, al parecer pueril, de adueñarse de los puertos del canal de la Mancha; de su inactividad ante Verdun, y de otras varias cosas, que si hoy se explican por el envío de tropas á Polonia, no resultan tan claras en la época en que ocurrieron.

Lo indudable es que la situación en el teatro occidental permanece estacionada, sin que se vislumbre deseos de romperla en ninguno de los dos bandos.

No es así como el territorio francés se ha de ver libre de enemigos, ni como ha de reconquistarse Bélgica, lo cual constituye un empeño de honor para los aliados, como recompensa á su sacrificio.

Las mejoras que franceses é ingleses puedan introducir en sus efectivos se han de ver compensadas con creces por la organización alemana, que tiene recursos enormes en personal apto y material adecuado.

Allí se había contado con la guerra tal como se desarrolla, y todo responde á la minuciosa preparación que su Estado Mayor había hecho, con un escalonamiento que difiere bastante de las precipitaciones de sus adversarios.

Los efectos de la ofensiva rusa no han de ser nunca decisivos. Esto ya es un hecho, á pesar de la admirable bravura de las unidades moscovitas y de la actividad de sus generales. Ambas se estrellan ante la calma del Mando alemán, que siempre halla medios de oponer fuerzas suficientes en el punto preciso.

Resulta, pues, que la conducta empleada por los aliados en Francia no podrá prolongarse; y si así lo hacen no tardarán en tocarse resultados desfavorables para ellos, porque su línea es débil en varios puntos, que pueden ser objeto de un ataque á fondo el día que Alemania presente unidades nuevas ó las traiga de Polonia, merced á sus ferrocarriles, si logra establecer allí una fuerte posición de espera.

La Junta de Iniciativas

La Junta de Iniciativas se ocupó, en la sesión de hoy, del despacho de los asuntos siguientes: sobre prórroga del plazo de validez de las patentes para la introducción de maquinaria, en atención á las actuales circunstancias; adquisición en España de la jarica y otros artículos que para uso de los buques se adquieren en el extranjero; elevación de los precios de la patata en el Norte de España, y encarecimiento también de otros artículos, producido por su exportación al extranjero; medio de facilitar el transporte á España de los cargamen-

tos de yute de la India, que necesita la industria nacional; nacionalización de la fabricación de microscopios y otros aparatos científicos, y algún otro de menor importancia.

La Junta aprobó, además, una moción, que eleva al Gobierno, sobre la construcción de un tranvía de vapor entre León y la Magdalena, inspirada en el criterio que ya expuso anteriormente al tratar de la construcción de los ferrocarriles secundarios y líneas análogas de comunicación que tiendan al fomento de la riqueza de importantes comarcas que carecen de esas vías.

receres respecto á zonas neutrales, como lo prueba el hecho de que en esta región se aprecian constantemente divergencias de opinión sobre la conveniencia ó nocividad de la implantación de tales zonas, la Junta directiva de productores se asocia á la idea expuesta por V. E. en el Parlamento, entendiendo que es indispensable no se obre con premura y se aquilaten, mediante amplia información, los beneficios y perjuicios que habrían de derivarse, género de fabricaciones comprendidas en las zonas, alcance de la desnacionalización fiscal de ellas y demás extremos cuyo exacto



EL KRONPRINZ, FEDERICO GUILLERMO, Y SU ESTADO MAYOR DESCANSANDO

LA CRISIS OBRERA

Grandes mejoras en La Coruña

LA CORUÑA, 12.—Se han reunido en el Ayuntamiento todas las Corporaciones que constituyen las fuerzas vivas de La Coruña para estudiar los medios de conjurar la crisis del trabajo.

Estudiáronse varios proyectos de urbanización de la zona del puerto, á fin de sacar el mejor partido posible para el engrandecimiento de la población y al mismo tiempo resolver la crisis de trabajo.

Después de amplio y detenido examen, con informes de las Comisiones de Obras y Ensanche del Ayuntamiento, de la Cámara de Comercio y Junta del puerto, se acordó por unanimidad regalar á la Dirección general de Comunicaciones, con destino á la construcción de una Casa de Correos y Telégrafos, un solar frente á la bahía, en punto céntrico, inmediato al Gobierno civil, á la Aduana y á las oficinas de Hacienda, que ocupan hoy el teatro de Pardo Bazán y la Junta de obras del puerto.

El solar es inmejorable, pudiendo la Casa de Correos tener cuatro fachadas, que den acceso al local por amplias avenidas, y resultando el servicio instalado en punto más céntrico que en la actualidad.

El teatro de Pardo Bazán y la casa de la Junta de obras del puerto serán derribados inmediatamente.

Acordóse también que la Junta de obras del puerto expropié los solares inmediatos á la estatua de Linares Rivas, para emplazar la estación de viajeros del ferrocarril, que vendrá así á quedar dentro de la población, reservando la actual para mercancías.

La entrada del ferrocarril por la zona del puerto hasta la plaza de Orense era insistente aspiración de los coruñeses desde hace mucho tiempo, pues transformará completamente la vida de la capital de Galicia, facilitando el ensanche de la población.

Anejo á la estación de viajeros irá un soberbio edificio, destinado á Gran Hotel Términus, cuyo emplazamiento será magnífico.

Dará frente á la bahía, quedando en el corazón de La Coruña é inmediato al balneario, tendiéndose con ello á fomentar el turismo.

El ferrocarril correrá todo á lo largo de la zona del puerto hasta la Casa de Correos, á fin de que la correspondencia salga de la Central ya en el vagón ambulancia.

Los acuerdos son aplaudidísimos.

Las zonas neutrales

La Directiva de la Asociación de productores de Bilbao ha dirigido al señor presidente del Consejo el siguiente telefonema:

«Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros: No existiendo unanimidad de pa-

nocimiento es indispensable antes de poder pronunciarse en un sentido ó en otro.

La información debería realizarse sobre la base de un cuestionario oficial perfectamente puntualizado para concretar las bases esenciales de ellas y evitar vaguedades en las respuestas, redactándose el cuestionario por una Comisión mixta de representaciones de las dos tendencias, por ser asunto que apasiona extremadamente á los intereses de la producción.—El presidente, Federico Echevarría.»

El comercio español en Fernando Poo

Por la sección colonial del Ministerio de Estado se nos dice que, debido á las actuales circunstancias, ha desaparecido el comercio alemán en Santa Isabel de Fernando Poo y colonias españolas vecinas, é iniciándose un aumento en el tráfico inglés, siendo así que casi la totalidad de este comercio podría ser español.

Sobre este particular se llama la atención de las Cámaras de Comercio, Junta de iniciativas, Fomento de Barcelona, para que se fijen en la conveniencia anticipándose a todo otro comercio, de adquirir todos los productos de exportación, importándolos á España directamente, como la madera, aceite y almendra de palma, cocos á granel y envasados, copra, piassava, ébano, polo rojo y haba de kalabar; y no sólo debían hacer esto, sino que convendría que el comercio español hiciera ofertas en estos momentos de artículos similares á los que se importan allí, como son: machetes, ollas de hierro, calderos de latón, taras de plomo, ídem de hierro, sal, pomadas, perfumes, artículos de celuloide, tejidos de algodón, sombreros, platos, pipas de barro y madera, abalorios, pulseras y gorros, todo con arreglo al gusto de los indígenas de Bata y Elobey; es la gran ocasión para que nuestra industria nos empuje de los extranjeros y que tan importante comercio del suelo español sea de España.

Crimen á bordo

ALMEIDA, 11.—Esta mañana pasó á bordo del vapor noruego *Solvas* el cocinero del *Cap Germinal* para entrevistarse con su amigo y compatriota Onas Salvan.

Ambos entretuvieron el tiempo libando, y ya totalmente ebrios disputaron y se acometieron.

Onas mató á su amigo, que se llamaba Hesson, de una tremenda puñalada en el pecho. El criminal fué detenido.

DIARIO DE LA MARINA

Redacción y Administración: Peligros, 3, entresuelo

EL PROYECTO DE ESCUADRA ACORAZADOS Y SUBMARINOS

(CONCLUSIÓN)

Además, ha de tenerse en cuenta que del submarino sólo se ha publicado el capítulo de las alabanzas. En cuanto á sus fracasos, nada ó muy poco se sabe, excepto cuando los triunfos han sido seguidos por el desastre y la destrucción.

por el órgano socialista alemán *Vorwärts* no pueden ser más expresivos y concluyentes: «Si el bloqueo inglés se llevara á cabo—decía el citado periódico antes de la declaración de la guerra—importaciones por valor de seis mil millones de marcos y exportaciones por importe de ocho mil millones de marcos serían interrumpidas; es decir, los catorce mil millones de marcos que importa el comercio marítimo exterior alemán. Esto suponiendo que las relaciones comerciales alemanas con Austria-Hungría, Suiza, Italia, Bélgica, Holanda, Dinamarca, Noruega y Suecia continuasen sin ser en nada interrumpidas por la guerra; suposición cuyo optimismo es evidente.»

Paralizada en absoluto la importación de las primeras materias necesarias para la industria, tales como algodón, lana, lino, cobre, petróleo, cueros al pelo, salitre, etc., ¿qué será de la industria alemana? ¿Cuál será la situación económica de la fabril y comercial Alemania si esta guerra se prolonga por mucho tiempo?

Esto por lo que se refiere al comercio y á la industria alemana; pero ¿cuál ha sido el destino de la gran Marina mercante germánica, la segunda del mundo? Más de 300 buques de todas dimensiones han sido hechos presa con sus cargamentos, gracias á la superioridad naval británica; y muchos más se han visto obligados á buscar refugio en puertos neutrales. El capital perdido por las Casas navieras alemanas ha debido ser enorme, incalculable; y esto acontece mientras los buques mercantes ingleses continúan surcando todos los mares del globo, en absoluta seguridad, excepción hecha de las víctimas del «Emden» y el otro corsario alemán. ¿Qué más se puede pedir á la Marina de guerra de una nación, que la inglesa no haya realizado?

Es verdad que la escuadra alemana continúa intacta; pero de este hecho no se puede culpar á los marinos ingleses. Aunque grandes han sido los beneficios que á la causa de los aliados ha reportado la Marina inglesa, aquellos no se limitan al bloqueo de las costas enemigas. La Marina de guerra inglesa ha hecho posible el transporte de grandes Cuerpos expedicionarios, con toda la impedimenta y bagaje que éstos representan, desde países tan lejanos del teatro de la guerra como la India, el Egipto, la Australia, el Canadá, y el embarque del Cuerpo expedicionario inglés á Francia, y los subsiguientes refuerzos, en absoluta seguridad y sin la pérdida de un solo hombre. Pero esto no ha sido todo, con ser tanto. Del gran imperio colonial alemán no queda nada, excepción hecha del África alemana del Este y el Oeste, cuya caída es sólo cuestión de tiempo. Todas estas son manifestaciones de la superioridad naval inglesa; superioridad debida, en primer lugar, á su preponderancia en acorazados, que tan gran transcendencia ha de tener en los destinos de las naciones beligerantes.

El acorazado, y no el submarino, es y será, mientras la práctica no demuestre lo contrario, el factor decisivo en las grandes batallas navales, que sin duda se han de librar pronto; lo mismo que el navío lo fué en las batallas de otras épocas, no tan lejanas por el tiempo que ha transcurrido desde entonces, como por los cambios que la mecánica moderna y su inseparable compañero el vapor de agua han operado en las Marinas de las naciones. Desgraciado el país que encomienda la defensa de sus costas á los buques de pequeño porte. Recuérdese lo que le aconteció á Francia por seguir las doctrinas de la *Jenne Ecole*, que contaba con las ventajas de la *guerre de course*, y gracias á cuyas teorías la construcción de acorazados en la República disminuyó notablemente, siendo éstos reemplazados por cruceros y cientos de torpederos demasiado pequeños para ser útiles en alta mar. ¿Cuál fué el resultado de esta política naval suicida que imperó en Francia durante casi diez años? Que la escuadra francesa, que fué por mucho tiempo la segunda del mundo, pasara á ocupar el quinto lugar, pues Alemania, los Estados Unidos y el Japón, por haber seguido una política de construcciones navales más racional, y de acuerdo con las enseñanzas prácticas, usurparon á la nación vecina el lugar que nadie trató de disputarle por tanto tiempo.

El autor de este modesto trabajo no es de opinión que se debe en absoluto prescindir del submarino. Nada está más lejos de su ánimo;

Esta superioridad sola ha sido lo que obligó á Alemania á abandonar el dominio de los mares á su rival, sin disputárselo en un encuentro que había de ser de necesidad ruinoso para ella, á menos que se produjera un milagro. Ese dominio, por sí solo, es capaz de dar el triunfo á los aliados cuando pase el tiempo suficiente para que todas las tremendas consecuencias que de él se derivarán se sientan en Alemania. En este caso, como en muchos otros, los números son más elocuentes que las palabras, y los publicados para ilustrar este punto

pero el número de submarinos que se construyan ha de estar en proporción lógica con el de acorazados, como en Inglaterra, Alemania y Francia. Constrúyanse submarinos, en buena hora, puesto que éstos se han impuesto en las economías de las Marinas modernas y nadie les niega un brillante porvenir; pero constrúyanse en proporción y no á expensas del acorazado. Este no ha tenido hasta ahora la oportunidad de demostrarnos de lo que es capaz; pero la victoria será de la Marina que sepa hacer mejor uso de estas inmensas moles de acero que cuestan algo así como unos 63 millones de pesetas cada una.

F. Benítez.
Ingeniero.

Londres, 24-11-14.

La Cruz de San Fernando y los oficiales de la Reserva

El ministro de la Guerra ha leído en el Senado el siguiente proyecto de ley:

EXPOSICION

A las Cortes: Es notoria la desventajosa influencia que en el concepto de la disciplina ejercen aquellos privilegios que se apartan de la legislación general por que se rigen los premios y recompensas.

El artículo quinto de la ley de primero de Marzo de mil novecientos nueve otorga á los jefes y oficiales de la Escala de reserva, caballeros de la Orden de San Fernando, el privilegio exclusivo de ascender á todos los empleos de su carrera, no con arreglo á las escalas activas de su Arma ó Cuerpo, sino con arreglo á la escala más adelantada de todas las del Ejército.

No parece ser éste el espíritu de los legisladores, toda vez que si bien es necesario y conveniente que á los que sobre el campo de batalla demuestran valor heroico concedan las leyes extraordinarias recompensas, no es escasa la distinción que dentro de su escala se propone en esta ley para los indicados oficiales; pero no es justo ni equitativo que la condición de pertenecer á las Escalas de reserva ventaje en premio á los de las Escalas activas condecorados con la citada cruz de San Fernando, adelantando en sus carreras con notorias desigualdades, que constituyen una serie de ventajas no deducidas del reglamento de tan preciada Orden, ni ajustadas á la igualdad con que deben ser tratados todos los que en las mismas condiciones se encuentran.

Para poner término á esta poco equitativa aplicación del espíritu de la ley, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, y previamente autorizado por Su Majestad, tiene el honor de someter á la deliberación de las Cortes el siguiente proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY

Artículo único. El artículo 5.º de la ley de 1.º de Marzo de 1909, por la que se concedieron determinadas ventajas á los jefes y oficiales condecorados con la cruz de San Fernando, se entenderá redactado en la forma siguiente:

«Los jefes y oficiales de las Escalas de reserva, caballeros de la Orden de San Fernando, obtendrán los sucesivos ascensos por antigüedad, en el caso de no haberles correspondido dentro de las mismas, cuando lo alcance el primero de los de igual empleo y efectividad de las Escalas activas respectivas; pero si entre éstos hubiese alguno en posesión de la cruz de San Fernando, con éste y con la misma antigüedad que él obtendrá el ascenso de la Escala de reserva respectiva.»

El Sultán felicita á sus tropas

PARÍS, 12.—El Sultán de Marruecos ha dirigido á las tropas marroquíes que luchan en Francia una proclama felicitándolas por el eficaz concurso que prestan á las tropas francesas aliadas en la lucha contra los enemigos de la humanidad, de la libertad y de la civilización, incitándolas á perseverar y expresando su entera confianza en el triunfo final.

Nafragio de un pesquero

Tres ahogados.

ALICANTE, 11.—A cuatro millas de este puerto ha naufragado, cuando regresaba de la pesca, el laúd *Santa Paz*, tripulado por doce hombres.

A los gritos de los naufragos acudió en su auxilio el laúd pesquero *Joven Bautista*, cuyos tripulantes lograron recoger con vida á nueve hombres del *Santa Paz*. Los otros tres perecieron ahogados.

Los que perdieron la vida en el naufragio son: José Lila Ríos, de veintidós años, de Alicante, hermano del patrón del barco naufragado; Tomás Llorca, de treinta años, de Villajoyosa; y José Santamaría, de la misma edad que el anterior, y natural de Benidorm.

Esta mañana llegó aquí el *Joven Bautista* con los nueve naufragos supervivientes, quienes pusieron en seguida lo ocurrido en conocimiento de las autoridades de Marina.

LA GUERRA EUROPEA

INFORMES NO OFICIALES

La lucha en Francia

Comunicados del Gobierno francés.

BURDEOS, 11.—Se han facilitado los siguientes comunicados oficiales:

A las tres de la tarde:

«El enemigo ha dado ayer muestras de alguna actividad en la región de Ypres.

Ha dirigido contra nuestras líneas algunos ataques, de los que tres han sido totalmente rechazados.

Sobre un punto único del frente los alemanes han conseguido alcanzar una de nuestras trincheras de primera línea.

Por nuestra parte, hemos continuado progresando en dirección á las líneas enemigas. En la región de Arras y en la de Juvinour ha habido algunos combates de artillería.

En el Argonne hemos llevado más adelante algunas de nuestras trincheras, y rechazados dos ataques alemanes.

En la región de Varennes hemos asegurado las posiciones tomadas en los días anteriores.

La artillería alemana nos ha bombardeado con mucha insistencia, sin causarnos pérdidas.

Lo mismo ha pasado en los altos del Mosa y en el bosque de La Pretre, donde seguimos progresando, especialmente al Sur de Thann.

Aquí hemos tomado la estación de Aspach. Sobre el resto del frente de los Vosgos sólo hay que señalar dujos de artillería, sin consecuencias.»

A las once de la noche:

«En la región de Ypres un ataque alemán, muy violento, ha sido rechazado.

En la misma región, la trinchera que, según el comunicado del mediodía, había sido tomada por los alemanes, ha sido recuperada por nosotros.

En el resto del frente, nada que señalar.»

Del Estado Mayor alemán.

ROMA, 11.—El parte facilitado hoy por el Cuartel general alemán dice que en Flandes las tropas alemanas han hecho progresos.

En el Oeste y Este del Argonne fueron atacadas las posiciones de la artillería francesa. En Bois-de-Pretre, al Oeste de Pont-à-Mousson, fueron rechazados los ataques franceses.

La guerra en Oriente

Comunicado del Gobierno ruso.

BURDEOS, 12.—El último parte oficial de San Petersburgo dice:

«La ofensiva alemana en dirección de Klava ha sido rechazada.

Nuestras tropas han vuelto á tomar la ofensiva, persiguiendo á las columnas enemigas, que en diversos puntos se retiraron en desorden.

En la región Norte de Lowicz, el enemigo ha librado ataques encarnizados, que rechazamos, infligiendo á los alemanes enormes pérdidas.

En la región Sur de Cracovia continuamos el día 10 del corriente nuestra afortunada ofensiva, á pesar de la tenaz resistencia de los alemanes. Cogimos ametralladoras y cañones alemanes é hicimos 2.000 prisioneros.»

INFORMES OFICIALES

Un vuelo notable

Un aeroplano alemán que voló sobre Hazebrouck el domingo por la mañana, á las ocho y media, arrojó tres bombas detrás de la estación. El primer proyectil no causó ninguna víctima. La segunda bomba mató á seis paisanos—de ellos tres niños—y á siete soldados ingleses, é hirió á una docena de personas. La niña Leroy, que fué muerta, había perdido á su hermana, herida en el corazón por una bala alemana durante la tentativa hecha en Octubre contra la estación de Hazebrouck por un destacamento enemigo. La tercera bomba hirió á unos soldados ingleses.

El avión se dirigió después hacia Steembeque, cuya estación bombardeó, causando numerosas víctimas; luego, hacia las once, volvió sobre Hazebrouck y arrojó dos nuevos proyectiles, que estallaron en un jardín de la plaza de Juana de Arco, causando únicamente daños materiales.

La situación en Cracovia

PARÍS, 11.—Un despacho de Milán, con referencia á otro publicado por *Il Secolo*, dice que en la plaza de Cracovia sólo han quedado unos 20.000 habitantes, que hay víveres para cuatro meses y una guarnición de 100.000 hombres.

Declaraciones de un ministro.

PARÍS, 12.—El ministro de Marina de Francia, M. Augagneur, ha manifestado á un representante del *Daily Mail* su profunda satisfacción por la victoria de los buques ingleses en aguas de las islas Falkland. Declaró que, con la destrucción de aquella escuadra alemana, ha desaparecido el último resto del prestigio germánico en América del Sur.

El efecto moral de la victoria ha sido considerable, pues demuestra al mundo que los aliados son completamente dueños del mar.

Hablando de la escuadra francesa, añadió el ministro que, con excepción del pequeño torpedero *Mousqueton*, echado á pique en Penang, aquella está absolutamente intacta y deseando tener una ocasión de encontrarse con la escuadra austriaca.

Terminó el ministro expresando su certi-

Del Estado Mayor alemán.

ROMA, 11.—Según el parte oficial facilitado hoy en Berlín, no ha habido cambio en la Prusia oriental ni ha ocurrido nada digno de mención en la Polonia meridional.

La acción de Turquía

Detalles de un combate.

LONDRES, 11.—Un despacho oficial dice que las tropas anglo-indias, al apoderarse de Rurnach, hicieron 1.100 prisioneros, sin contar en este número á los heridos; además se apoderaron de nueve cañones.

El antiguo val de Basora se ha rendido después de una heroica resistencia.

La guerra en el mar

El combate de las Malvinas.

LONDRES, 12.—El Almirantazgo ha publicado la siguiente nota:

«El combate naval de las islas Malvinas, verificado el día 8, duró cinco horas con intervalos.

El crucero *Scharnhorst* se fué á pique al cabo de tres horas de combate, y el *Gneisenau* dos horas después.

Los cruceros ligeros alemanes, después del encuentro, se dispersaron, perseguidos por los cruceros ligeros de la escuadra británica.

Ningún navío inglés se ha perdido en este combate, según los informes que hasta ahora han llegado.»

El piquete en el canal de la Mancha.

El Almirantazgo británico, con objeto de establecer una vigilancia lo más completa posible en el canal de la Mancha, acaba de dar órdenes terminantes concernientes al pilotaje en las aguas territoriales de Inglaterra, desde Plymouth hasta Great Yarmouth.

Con arreglo á estas disposiciones, ninguna persona podrá actuar como piloto en la zona limitada sin una licencia especial, y esta licencia no se á concedida por un período de más de catorce días. Todas las licencias serán revocables, ó renovables si conviene así á la mejor realización de los servicios.

No se concederá ninguna licencia sin compromiso especial de parte del piloto.

Toda persona que contravenga las nuevas órdenes será culpable de haber atentado contra la defensa del reino.

El crucero alemán «Königsberg».

La comunicación hecha por el Almirantazgo británico de que uno de los oficiales del *Chatan* ha desaparecido y está probablemente prisionero de guerra hace creer que dicho crucero continúa sus operaciones contra el *Königsberg*, el cual, como es sabido, había sido embotellado en el río Rufije, en la costa Sudeste de África.

Un comunicado del Almirantazgo había dado á conocer que el 10 de Noviembre una parte de la tripulación de crucero alemán des embarcó y se atrincheró en las orillas del río. El *Chatan* había bombardeado las posiciones y el navío del enemigo; pero parece que después ha tenido que continuar sus operaciones para capturar al *Königsberg* y hacer prisioneros á sus tripulantes.

dumbre de que todo saldrá lo mejor posible para los aliados

Vapor alemán detenido

LONDRES, 12.—Telegrafan del Callao que el vapor alemán *Luxor* ha sido detenido por las autoridades peruanas.

Llegó de Coronel (Chile) con sólo una parte de su cargamento.

El ataque á los Dardanelos.

ROMA, 12.—Según informes de Berlín, la tentativa de la flota anglo francesa de atacar los Dardanelos ha fracasado completamente.

En Aserbeidchan, las tropas turcas han ocupado Saotchblagh, á 70 kilómetros de la frontera, y hacen progresos cerca de Adjara y Wanseez.

Contra un cónsul.

PARÍS, 12.—Comunican de Roma que se ha recibido allí la noticia de haber sido invadido el consulado inglés en Hs lejda por gendarmes turcos que hicieron numerosos disparos.

El cónsul logró huir, y se refugió en el consulado italiano; pero los gendarmes persiguieron al funcionario británico, contra el cual seguían disparando, y al fin se apoderaron de él y lo arrebataron de allí.

Los turcos hirieron á un musulmán del consulado.

Se teme que sobrevenga un incidente turco-italiano.

La rebelión boer.

LONDRES, 12.—El gobernador general de África del Sur declara que la rebelión ha sido sofocada; queda sólo un insignificante número de rebeldes dispersos. Ayer se rindió el cabe-cilla Wessels con 1.200 hombres. En total, 7.000 rebeldes han sido capturados.

Audacia de los marinos alemanes.

LONDRES, 12.—Aprovechando densísima niebla y lluvia torrencial, se acercaron algunos submarinos alemanes (probablemente seis) al puerto de Dover, y por dos veces intentaron la entrada para destruir algunos buques de guerra refugiados allí.

Las baterías rechazaron los ataques, disparando más de cien cañonazos.

Se cree que han sido echados á pique dos submarinos.

Telegramas de la costa

Tres ahogados.—Caída mortal.

CÁDIZ, 12.—A causa del temporal se han ahogado en la rada de Barbate los marineros José Mata Pacheco y Antonio Lucas Muñoz, que tripulaban una lancha.

Un marinero del *Montserrat*, llamado Manuel Hernández, se cayó desde la cubierta á la bodega, sufriendo gravísimas heridas, á consecuencia de las cuales falleció.

Violento temporal.—Barcos averiados.

SANLÚCAR, 12.—Se ha recrudecido el temporal.

El mar presenta un aspecto imponente, invadiendo las olas los altos de la playa.

Muchos barcos de pesca han experimentado averías en los palos, en las velas y en los cascos.

Las tripulaciones estuvieron á punto de ahogarse; pero pudieron ganar el puerto, después de grandes esfuerzos.

Se ha prohibido la navegación de las embarcaciones menores.

Las lluvias arrecian, habiéndose inundado las calles de los barrios bajos.

Se activan los preparativos para la cacería regia en el coto de Doñana en el próximo mes de Enero.

El puerto de Villagarcía.

VILLAGARCÍA, 12.—Con motivo de la pretendida supresión de embarques en este puerto aumenta el disgusto del vecindario.

Como las respuestas de los telegramas dirigidos á diferentes personalidades no anuncian más que buenos propósitos de quienes los suscriben, témesese que el pleno del Consejo Superior de Emigración sancione la propuesta de la Sección primera, cerrando nuestro puerto al embarque de pasajeros.

Se ha celebrado una junta magna convocada por el alcalde, concurriendo representantes de todas las entidades, Asociaciones y Centros productores.

El alcalde dió cuenta de las gestiones realizadas hasta el presente y propuso el nombramiento de una Junta permanente, enviando otra Comisión á Madrid para continuar las gestiones hasta impedir el despojo que se intenta suprimir los embarques en Villagarcía, principal fuente de ingresos.

La efervescencia popular es grande.

En alta mar

CÁDIZ, 12.—Comunica por radiograma el capitán del *P. Satriategui* que el miércoles, á las diez y siete horas, cortaba el Ecuador.

También radiografía el capitán del vapor *Reina Victoria Eugenia* que ayer, á las seis horas, cortaba el Ecuador.

PROYECTO DE DEROGACION

La ley de Jurisdicciones

He aquí el texto de la parte dispositiva del proyecto de ley que leyó el jueves en la Alta Cámara el jefe del Gobierno:

«Artículo 1.º Queda derogada la ley de 23 de Mayo de 1906.

Art. 2.º a) El número 1.º del art. 138 del Código penal ordinario dirá:

«El español que tomare las armas contra la Patria, bajo la bandera enemiga ó bajo la de quien pugnese por la independencia de una parte del territorio español.»

b) Al art. 273 del mismo Código será adicionado lo siguiente:

«El que de palabra, por escrito, por medio de la imprenta, grabado, estampas, alegorías, caricaturas, signos, gritos ó alusiones, ultrajase á la nación, á su bandera, al himno nacional ó á otro emblema de su representación será castigado con la pena de prisión correccional.»

En la misma pena incurrirán los que cometan igual delito contra las regiones, provincias, ciudades y pueblos de España, y sus banderas ó sus escudos.»

Art. 3.º El Código de Justicia militar será reformado en los términos siguientes:

a) El párrafo primero del núm. 7 del artículo 7.º quedará redactado así:

«Los de excitación é instigación á la insubordinación en Cuerpos é Institutos del Ejército ó al incumplimiento de los deberes militares que las leyes imponen á los que están en el servicio, ó á los que sean llamados á prestarle; los de atentado y desacato á las autoridades militares y los de injuria y calumnia á las mismas, siempre que dicho delito se refiera al ejercicio de destinos ó mando militar, ó tienda á menoscabar su prestigio ó á relajar los vínculos de disciplina y subordinación en los organismos armados; los de injuria y calumnia á Corporaciones y colectividades del Ejército, ofensa ó ultraje al mismo ó á alguno de sus Cuerpos, institutos y clases, ó á sus banderas, estandartes ó otros símbolos que ostenten aquéllos ó los edificios y campamentos militares, ya se cometan dichos delitos de palabra ó por escrito, ó utilizando la imprenta, el grabado ó otro medio mecánico de publicación, en estampas, alegorías, caricaturas, emblemas ó alusiones claras ó encubiertas.»

b) Al art. 177 será adicionado lo siguiente:

«10.º Arresto mayor.—Esta última pena sólo será aplicable al caso del apartado segundo del art. 258 de este Código, computándose

sus grados, así como el mínimo de la prisión correccional, á este único efecto, por las reglas del libro I del Código penal ordinario.»

c) El art. 258 será redactado en los siguientes términos:

«El que por cualquiera de los medios mencionados en el núm. 7 del art. 7.º de este Código injurie ú ofenda, clara ó encubiertamente, al Ejército ó á instituciones, Armas, clases ó Cuerpos determinados del mismo, incurrirá en la pena de prisión correccional. El que por subordinación en institutos armados, ó á apartarse del cumplimiento de sus deberes militares á personas que sirvan ó estén llamadas á servir en el Ejército, incurrirá en la pena de arresto mayor en su grado medio á prisión correccional en el mismo.»

Art. 4.º El núm. 10 del art. 7.º de la ley de organización y atribuciones de los Tribunales de Marina será redactado en la siguiente forma:

«Los de excitación é instigación á la insubordinación en Cuerpos é institutos de la Armada ó al incumplimiento de los deberes militares que las leyes imponen á los que están en el servicio de la misma, ó á los que están llamados á prestarlo; los de atentado y desacato á las autoridades de Marina y los de injuria y calumnia á las mismas, siempre que dicho delito se refiera al ejercicio de destino ó mando militar, ó tienda á menoscabar su prestigio ó á relajar los vínculos de disciplina y subordinación en los organismos armados; los de injuria y calumnia á las Corporaciones y colectividades de la Armada; las ofensas y ultrajes á la misma ó á alguno de sus Cuerpos y clases ó á los símbolos que ostentan sus buques ó edificios, ya se cometan dichos delitos de palabra ó por escrito ó utilizando la imprenta, grabado ú otro medio mecánico de publicación, en estampas, alegorías, caricaturas, emblemas ó alusiones, claras ó encubiertas.»

Art. 5.º El Código penal de la Marina de guerra se reformará, pasando el art. 142 á constituir el último párrafo del 136, sin otra alteración que la de sustituir las palabras «en el art. 136» con las de «en este artículo». A continuación del art. 141 se redactará el siguiente:

«Capítulo III.—De las injurias ú ofensas á los organismos de la Armada y de la instigación para debilitar la disciplina.

Art. 142. Los que por cualquiera de los medios mencionados en el núm. 10 del art. 7.º de la ley de organización de atribuciones de los Tribunales de Marina injurien ú ofendan, clara ó encubiertamente, á la Armada ó á instituciones, Cuerpos ó clases de la misma, incurrirán en la pena de prisión correccional.

Los que por alguno de los mismos medios instigasen á la insubordinación en institutos armados ó apartasen del cumplimiento de sus deberes militares á personas que sirvan ó estén llamadas á servir en la Armada, serán castigados con la pena de arresto mayor en su grado medio á prisión correccional en el mínimo.»

Art. 6.º Siempre que resulten méritos para proceder contra algún senador ó diputado á Cortes, el juez ó Tribunal que conozca de la causa, cualquiera que sea la jurisdicción á que pertenezca, observará lo dispuesto en la ley de 9 de Febrero de 1912.

Art. 7.º La presente ley comenzará á regir al siguiente día de su publicación en la *Gaceta de Madrid*, dándose efecto retroactivo á sus disposiciones en cuanto sean favorables á los procesados ó reos, y como consecuencia de este precepto, los Tribunales respectivos sobreseerán definitivamente las causas que estén en tramitación por hechos no calificados de delito en esta ley y acordarán la libertad de los que estén sufriendo condena á virtud de responsabilidades no establecidas en la misma.»

INFORMACION DE GUERRA

Ferrocarriles.

Se dispone que el capitán de Estado Mayor D. Pascual Arbós Sena forme parte de la Comisión militar de estudios de los ferrocarriles de la tercera región.

Vuelta á activo.

Se concede al capitán de Ingenieros D. Tomás Ortiz de Solórzano.

Habilitación.

Se dispone que el cargo de habilitado de los Tercios y Colegios de guardias civiles jóvenes sea de la categoría de capitán y mediante elección, y que desempeñe además de estas funciones las de auxiliar de la Mayoría.

Comisión mixta.

Se nombra vocal interino de la de Córdoba al médico primero D. Bonifacio Collado Jaraiz; de Lérida, al médico mayor D. Laureano Cáceres, y de Málaga, al ídem D. Matías Navarro Sancho.

Ayudante de campo.

Se confirma al comandante de Infantería D. Joaquín Moner Sánchez en el cargo de ayudante del general de división D. Francisco Villalón.

Profesorado.

Se dispone continúe en comisión en la Academia de Infantería hasta fin de curso el teniente coronel D. Quirico Aguado y que los comandantes profesores de la de Artillería D. Carlos Sánchez y D. Juan Peña visiten en comisión del servicio, durante cinco días, ciertos centros oficiales de Madrid.

Supernumerario.

Pasa a esta situación, con residencia en Madrid, el teniente coronel de Caballería D. Alfredo Ruiz del Castillo.

Licencia.

Se conceden quince días por asuntos propios para París al primer teniente de Caballería don Domingo Moreno de Carlos.

Créditos de Ultramar.

Se aclara la Real orden de 1.º de Agosto último ordenando se formen relaciones de créditos por alcances personales aún no relacionados en el sentido de que también se incluyan todos los de los individuos que habiendo sido ya ajustados estén detenidos por no haber prestado su conformidad los interesados ó haberlos devuelto con reparos.

F. Ilcimentio.

En Jerez el segundo teniente de Infantería, Escala de reserva, D. Angel Lázaro Rivas.

UNA BODA

En la iglesia parroquial de San Luis se ha celebrado esta tarde el casamiento de la bellísima y gentil señorita Manolita Yanes y Arroyo con el inteligente joyero D. Francisco Sarmiento.

A la ceremonia nupcial han concurrido gran número de amigos de las familias de los contrayentes.

Tanto los nuevos cónyuges como sus padres, doña Patrocinio Arroyo viuda de Yanes y don Antonio Sarmiento, han recibido con motivo del fausto suceso de que damos cuenta muchas y cariñosas felicitaciones de sus numerosas amistades.

Insólito nos parece consignar aquí cuán sinceramente nos asociamos al júbilo de las dos familias, así como los fervientes votos que hacemos para que todas las lisonjeras esperanzas que en su nuevo estado cifran los contrayentes se vean confirmadas.

Teatro de la Zarzuela

¡Al fin, solos!

Terminaba el estreno a la una y media de la madrugada, y así se comprende que el público, cansado, se levantara para marcharse antes de terminar la obra. Lo peor que puede tener una producción escénica es el ser larga, porque una obra mala puede no ser, por circunstancias especiales, un fracaso; pero una obra tan larga, que canse al público, siempre es un fracaso, y ese es el defecto principal de que adolece la opereta ¡Al fin, solos!, estrenada anoche en la Zarzuela.

Por lo demás, la obra es mejor que otras operetas venidas estrenadas con éxito y que han alcanzado un gran número de representaciones. El asunto es interesante, y desarrollado sobriamente, sin escenas inútiles y pesadas, que hacen larguísima los actos primero y tercero, habría tenido, á buen seguro, un éxito ruidoso; pero el primer acto dura más de una hora, y esto ya previene al público contra todo lo demás. No obstante, el segundo acto fué un gran éxito é hizo concebir esperanzas de que se llegara á puerto de salvación; pero en el tercero decae de tal modo la obra, que no fué posible. ¡Última de opereta!

Lo mejor, pues, es el segundo acto, que se desarrolla en los picos de los Alpes, entre dos personajes (el tenor y la tiple), y lo llena todo un dúo que valló una ovación á los intérpretes, Sr. López y señorita Marco.

La música, de Lehar, sin ser una cosa extraordinaria, tiene algunos números bonitos, de los que se repitió uno cómico y la romanza de tiple del segundo acto, que cantó la señorita Marco admirablemente.

En resumen: creo que el arreglador ha dejado por arreglar muchas cosas, y si se resol-

viese á quitar algunas escenas inútiles habría obra para rato.

Se aplaudió la decoración de los Alpes y al maestro Luna, que dirigió la orquesta con maestría. La Empresa puso de su parte, como siempre, todo lo que podía poner para el mejor éxito, por lo que merece elogios sinceros.

Maquiavelo.

Las Cortes

SENADO

Sesión del día 12 de Diciembre de 1914.

A las cuatro menos veinte declara abierta la sesión el general Azcárraga, con escoltísima concurrencia en los escaños, y en el banco del Gobierno, el ministro de Fomento.

Se aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta después del despacho ordinario.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alba dice que en Valladolid se ha celebrado recientemente una Semana agrícola, en la que han intervenido, dando conferencias de gran interés, varios ilustres personajes y agricultores importantes.

Pide que se impriman las conferencias dadas y se repartan profusamente por los pueblos de la provincia á que ha hecho referencia. Formula otro ruego relacionado con la formación de Sindicatos agrícolas.

El ministro de Fomento le contesta reconociendo la utilidad práctica que la Semana agrícola ha tenido, y prometiendo que si le es posible atenderá los ruegos formulados.

Rectifica el Sr. Alba, dando las gracias al ministro.

ORDEN DEL DÍA

Se votan definitivamente los siguientes proyectos de ley:

Aprobando los suplementos de créditos y créditos extraordinarios concedidos por Reales decretos á los presupuestos de varios departamentos ministeriales, importantes en junto pesetas 37.122.251.

Concediendo suplementos de crédito al presupuesto de gastos de Marina.

Concediendo á D. Francisco Jubindo la pensión aneja á la cruz de Beneficencia de segunda clase, y otro cediendo al Ayuntamiento de Soto del Barco (Oviedo) la propiedad de terrenos abandonados por el mar.

Se aprueba también sin discusión un dictamen relativo al proyecto de ley autorizando al Gobierno para ratificar el Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, firmado en Londres el 20 de Enero último.

Puesto á discusión nuevamente el dictamen sobre los riegos del Alto Aragón, el Sr. Armillán hace uso de la palabra para recoger alusiones vertidas en su discurso por el Sr. Moles.

Relata parte de las manifestaciones hechas ayer por aquel orador, y recuerda que el insigne Cánovas del Castillo manifestó su creencia de que en España había pocas zonas regables, y que entre éstas la de mejores condiciones tenía era la del Alto Aragón.

Sigue su extenso discurso tratando de demostrar lo beneficioso que para la comarca aragonesa será la construcción de obras hidráulicas que faciliten los riegos del Alto Aragón.

Interviene también para alusiones el Sr. Izáñez, representante de Logroño, pronunciando un sincero discurso en defensa de la región que representa.

El marqués de Santa María habla en contra del dictamen, pronunciando un extenso y documentado discurso.

CONGRESO

Sesión del día 12 de Diciembre de 1914.

El Sr. González Besada ocupa su alto sitio en punto de las tres.

En los escaños hay apenas diez señores diputados y en el banco azul el ministro de Hacienda é interino de Instrucción pública.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los Sres. Federico y Galarza formulan ruegos que no oímos.

El Sr. Gómez Chacín dedica frases de sentido elogio á la memoria del Sr. Sol y Ortega.

Los Sres. Giner, Domingo y Verjaguer se asocian á esa manifestación, y el presidente de la Cámara, en nombre propio y en el del Gobierno y la mayoría, se asocia también y propone que conste en acta el sentimiento de la Cámara por el fallecimiento de tan ilustre diputado.

Así lo acuerda el Congreso.

El Sr. Cambó se levanta para explicar su interpelación acerca del criterio del Gobierno frente á los problemas económicos del país.

Lamenta que estos problemas económicos no hayan sido debatidos ampliamente en el Congreso.

Censura que los Gobiernos no hayan acogido y dado calor á cuantas aspiraciones del país se han manifestado en la Cámara.

Es cierto que el Parlamento español ha sido el que más tiempo lleva funcionando desde el comienzo de la guerra; pero es cierto también que nada eficaz se ha hecho en orden al problema económico de España.

Otros Parlamentos se convocaron para hacer frente á las contingencias de la guerra, y se presentaron gran número de propuestas en este sentido.

Los Gobiernos de los países beligerantes consideraron que había llegado ese momento excepcional y no vacilaron en adoptar todas las medidas que creyeron necesarias y convenientes, asumiendo la responsabilidad de sus acuerdos; sólo el Gobierno español se limitó á inhibirse de todo conflicto y declaró la neutralidad, sin que otros actos de gobierno acompañasen á esta medida.

No sé si será porque el Gobierno entendié que esto era bastante, ó es que no se dió cuenta de la gravedad del momento.

No niega que el Gobierno haya hecho algo, pero sí afirma que ha hecho poco.

Esto lo demuestra la exportación apresurada que se ha hecho de productos españoles, poniendo hoy en grave aprieto á los mercados españoles.

Las consecuencias económicas de la paz son más temibles que las derivaciones de la guerra.

Frente á todos los problemas se esperaba que el Gobierno, en la sesión de apertura de Cortes, diese una nota altamente gubernamental, y le hiciese saber que, dada la insuficiencia de los medios constitucionales de que dispone el Gobierno, el Parlamento había de ser el que adptase cuantas determinaciones creyera necesarias.

Esto era desconianza en el Parlamento? Pues no tenía razón. ¿Es que no sentía el Gobierno esta necesidad? Pues esto es más grave, porque no hay Gobierno posible sin Parlamento.

Habla de la declaración ministerial, donde no se habla de la situación de España ante el problema económico en las circunstancias actuales y la enumeración de sus proyectos.

Nadie se hubiese opuesto á los presupuestos que entonces no tendrían importancia, y se hubiesen aprobado en una sola sesión. La Cámara entera hubiese sentido la necesidad de no discutir los presupuestos, que es una cuestión de trámite (Rumores.)

Por la lectura de los proyectos que hay pendientes na lie creería al leer la lista que España se preocupaba para nada de la actual situación, ó que España estaba fuera de la órbita internacional.

Recuerda que entonces se dijo que lo urgente era aprobar en seguida los presupuestos y cerrar en seguida las Cortes.

El presidente del Consejo: ¿Quién dijo eso? El Sr. Cambó: Eso estaba en la conciencia de todos.

El Sr. Dato: En la conciencia de S. S., acaso; en la nuestra, no.

El Sr. Cambó insiste en que era creencia general el cierre inmediato.

El ministro de Hacienda: Sin leyes ni discusiones se ha hecho mucho de lo que ha propuesto la representación de Cataluña.

De aquella nebulosa queda hoy en claro una cosa: que el Gobierno estudia varios proyectos que someterá á las Cortes después de aprobados los presupuestos.

Esto es todo lo que se ha logrado, y eso por iniciativa y estímulo de los diputados.

Todos esos proyectos quedan supeditados á la aprobación de los presupuestos, poniendo así en un aprieto al Parlamento ante la vaguedad de esos proyectos.

El Gobierno, pues, viene á pedir un verdadero voto de confianza, y esto á cambio de una indicación vaga de ciertos proyectos que sólo indica, pero que no dice cuáles han de ser.

Pasa á ocuparse de lo que pudiera ser un Gobierno nacional que podría ser de todos los partidos, ó de un partido, ó de una fracción de un partido, con tal de que encarne de tal suerte en la opinión y en los anhelos del país, que sea su más exacta representante y su más fiel cumplidor. (Rumores.) Esta penetración habrá de ser completa. Este Gobierno no ha dado garantía suficiente para que se le considere como tal Gobierno nacional.

Es preciso que en estos momentos hable claro al país.

El Sr. Cambó insiste en que era creencia general el cierre inmediato.

El ministro de Hacienda: Sin leyes ni discusiones se ha hecho mucho de lo que ha propuesto la representación de Cataluña.

De aquella nebulosa queda hoy en claro una cosa: que el Gobierno estudia varios proyectos que someterá á las Cortes después de aprobados los presupuestos.

Esto es todo lo que se ha logrado, y eso por iniciativa y estímulo de los diputados.

Todos esos proyectos quedan supeditados á la aprobación de los presupuestos, poniendo así en un aprieto al Parlamento ante la vaguedad de esos proyectos.

El Gobierno, pues, viene á pedir un verdadero voto de confianza, y esto á cambio de una indicación vaga de ciertos proyectos que sólo indica, pero que no dice cuáles han de ser.

Pasa á ocuparse de lo que pudiera ser un Gobierno nacional que podría ser de todos los partidos, ó de un partido, ó de una fracción de un partido, con tal de que encarne de tal suerte en la opinión y en los anhelos del país, que sea su más exacta representante y su más fiel cumplidor. (Rumores.) Esta penetración habrá de ser completa. Este Gobierno no ha dado garantía suficiente para que se le considere como tal Gobierno nacional.

Es preciso que en estos momentos hable claro al país.

El Sr. Cambó insiste en que era creencia general el cierre inmediato.

El ministro de Hacienda: Sin leyes ni discusiones se ha hecho mucho de lo que ha propuesto la representación de Cataluña.

De aquella nebulosa queda hoy en claro una cosa: que el Gobierno estudia varios proyectos que someterá á las Cortes después de aprobados los presupuestos.

Esto es todo lo que se ha logrado, y eso por iniciativa y estímulo de los diputados.

Todos esos proyectos quedan supeditados á la aprobación de los presupuestos, poniendo así en un aprieto al Parlamento ante la vaguedad de esos proyectos.

El Gobierno, pues, viene á pedir un verdadero voto de confianza, y esto á cambio de una indicación vaga de ciertos proyectos que sólo indica, pero que no dice cuáles han de ser.

Pasa á ocuparse de lo que pudiera ser un Gobierno nacional que podría ser de todos los partidos, ó de un partido, ó de una fracción de un partido, con tal de que encarne de tal suerte en la opinión y en los anhelos del país, que sea su más exacta representante y su más fiel cumplidor. (Rumores.) Esta penetración habrá de ser completa. Este Gobierno no ha dado garantía suficiente para que se le considere como tal Gobierno nacional.

Es preciso que en estos momentos hable claro al país.

ESPAÑOL.—A las 10, Los Semidioses y Los chorros del oro.

A las 5, Las mismas.

COMEDIA.—A las 10, El premio nobel.

A las 5, La divina providencia.

LARA.—A las 4 1/2 (doble), La señorita del almacén y Marido modelo.

A las 10 (doble), Mi tía Ramona.

CERVANTES.—A las 10 1/2, La crisis del matrimonio.

A las 4 1/2 (doble), La crisis del matrimonio y El pajarito.

BOLSA DE MADRID

Table with columns: VALORES PÚBLICOS, Día 10, Día 11. Includes sections for 4 por 100 perpetuo interior, Al contado, 4 por 100 amortizable, 5 por 100 amortizable, Bancos y Sociedades, and Otros valores.

Usad para escribir limpio la máquina "YOST," - No tiene cinta Enseñanza de mecanografía. - Exposición y venta. - 4, Berquillo, 4.

Dialogue script for a play. Characters: DON RAMÓN, DON RAFAEL, DOÑA ROSARIO, CLARA, LUISA. Includes stage directions and dialogue lines.

IBARRA Y COMPANIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Traesa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartal, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Treia gar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Sillero, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibatzábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España:
Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves.
Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos.
 Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias.
 Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.
 Para más informes: oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

La Mutuelle de France et des Colonies

Sociedad de Seguros Mutuos sobre la Vida

SOMETIDA A LA VIGILANCIA DEL ESTADO FRANCÉS Y DEL ESTADO ESPAÑOL. Registrada en Francia de conformidad a la decisión ministerial de 13 de Marzo y 19 de Junio de 1907.—Inscrita en el Registro especial establecido en el Ministerio de Fomento por la ley de 14 de Mayo de 1908.

DOMICILIO SOCIAL: LYON (Francia)

DELEGACION ESPAÑOLA: Plaza del Teatro, 3, y Rámba Santa Mónica, BARCELONA

Constitución en 15 años DE UN CAPITAL EN EFECTIVO PERMITIENDO A CADA UNO ASSEGURARSE:

un **Dote** para los HIJOS,
 una **Pensión** para la VEJEZ,
 una **Herencia** para la FAMILIA,
 un **Libramiento** de QUINTAS
 por entregas mensuales desde 6 PESETAS en adelante sólo durante 14 años.

SUSCRIPCIONES REALIZADAS (RAMOS VIDA Y FALLECIMIENTO)

Fin 1896 . . . 1 millón **617.000** frs.
 Fin 1900. **60** millones **954.900** frs.
 Fin 1905. **410** millones **845.900** frs.
 Fin 1910. **983** millones **383.900** frs.
 31 Mayo 1913. **1.242 m. 586.400** frs.
Más de 500.000 suscriptores.

Según lo prescrito en el artículo 22 de los Estatutos, los fondos de las Asociaciones se invierten en valores públicos del Estado español y se depositan en el Banco de España.

Los rendimientos que se obtienen en La Mutuelle de France et des Colonies, tanto para las Asociaciones en caso de Vida, como para las Asociaciones en caso de Fallecimiento, exceden en mucho a los obtenidos en cualquiera otra Compañía de Seguros sobre la Vida.

Para más detalles, dirigirse a la

Delegación española de La Mutuelle de France et des Colonies,
 Plaza del Teatro, 3, Barcelona.

Anuncio autorizado por la Inspección de Seguros (art. 37 del Reglamento de 28 de Julio de 1908).

ACADEMIA TEORICO-PRACTICA PREPARATORIA

PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE

CORREOS Y TELEGRAFOS

DIRIGIDA POR

DON TOMAS SANCHEZ PACHECO

OFICIAL PRIMERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Autor de la Aritmética y Contabilidad de textos: igualmente con el Jefe de la Dirección general, D. Roberto Robert, de las Nociones de Lengua Francesa y Gramática Castellana, como asimismo de Geografía Universal para Telégrafos, con el Oficial de la Dirección D. Gabriel Hombre, y con la cooperación de un escogido y competente cuadro de Profesores, Jefes y Oficiales de ambos Cuerpos.

Esta antigua Academia ha obtenido en las cuatro últimas oposiciones de Correos el mayor número de plazas: 122, 112, 77 y 103, respectivamente; existen grupos independientes en todas las clases.

PREPARACION COMPLETA: Externos, 30 pesetas por mensualidades adelantadas.—Internos, 155 pesetas por todos conceptos, con inclusión de las asignaturas de Francés e Inglés. Hijos de empleados del Cuerpo, 25 pesetas.—Huérfanos de empleados, 20 pesetas.—Clases por mañana, tarde y noche.

Arenal, 24, principales, segundo y tercero.

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Gulpúcoa-España) fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Kest, para proyectiles; polígonos de Rakmaala y Kynsford.—Buques de combate construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Buriko», crucero de primera clase, de 13.300 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de primera clase, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Liberad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama ahora «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinele» y «Ski nasher» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogues» crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amohitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Nobe», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 70 buques a distintas clases.

Colegio del Cardenal Cisneros

De primera y segunda enseñanza incorporado al Instituto de San Isidro.

Costanilla de Santiago, número 6, primeros

Director-proprietario: F. BARBERO Y DELGADO

DOCTOR EN CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS

En este Colegio se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza, hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía. Los honorarios para alumnos externos son los siguientes:

Primera enseñanza.—Clase de párvulos, 10 pesetas; ídem elemental, 15 ídem; ídem superior, 20 ídem.

Segunda enseñanza.—Una asignatura, 20 pesetas; dos ídem, 35 ídem; primer curso completo, 35 ídem; cualquiera de los siguientes, 45 ídem.

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1913 a 1914 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	TOTAL
38	167	81	22	Ninguno	270

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

DE

P. Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz

Servicio al Brasil y Río de la Plata

por los nuevos y rápidos vapores

«INFANTA ISABEL» de 10.000 toneladas (2 hélices).
 «BARCELONA» de 7.500 íd.
 «CADIZ» de 7.500 íd.
 «VALBANERA» de 7.500 íd.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes, realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

SERVICIO QUINCENAL

Fijo, a Las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del Litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos «MIGUEL M. PINILLOS» de 4.500 toneladas, «CONDE WIFREDO» de 5.000 íd., «MARTIN SAENZ» de 5.500 íd., «PIO IX» de 6.000 íd., «CATALINA» de 8.000 íd., «BALMES» de 6.500 íd.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespés, Zetuán, 14.

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. Don Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de P. López Ortiz.—En Cádiz, Gerencia de la Compañía, San Agustín, 2.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual: saliendo de Barcelona el 4; de Málaga, el 5, y de Cádiz, el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2, y de Montevideo, el 3.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Servicio mensual: saliendo de Génova el 21; de Barcelona, el 25; de Málaga, el 28, y de Cádiz, el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz, el 27, y de Habana, el 30 de cada mes.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carúpano, Tainidad y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre: para Port-Said, Suez, Colom-

bo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes ó sea: 27 Enero, 24 Febrero, 24 Marzo, 21 Abril, 19 Mayo, 16 Junio 14 Julio, 11 Agosto, 8 Septiembre, 6 Octubre, 3 Noviembre y 1 y 29 Diciembre. para Singapore y demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia, el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual saliendo de Bilbao y Santander el 16, de Gijón y Coruña el 18, de Vigo el 19, de Lisboa el 21 y de Cádiz el 23, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables para pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Carreras Militares

ABIERTA MATRICULA EN LA ANTIGUA

Academia Sánchez Pacheco.

Preparación completa, á cargo: Tenientes coroneles, M. Peralta y Ortega; Comandante, Sánchez Pacheco; Capitanes, Castillo, Berzosa y Martínez, ex profesores de las Academias de sus respectivas Armas.—IN FERNADO

ARENAL, 24

Azopardo & C.ª
 Consignaciones, Embarques
 Aduanas y Fletamentos.
CADIZ (ESPAÑA)

CASA RECOMENDADA "EL PRECIO FIJO"

41, PRINCIPE, 41 - MADRID

Fábrica de ropa blanca, Equipos para novia, Batas, Faldas seda y lana, Sombreros, Capotas, Vestiditos para niño y Canastillas para recién nacidos.

Fábrica de blusas.—Todo á precios de almacén.

Unica casa de EL PRECIO FIJO